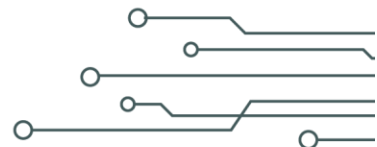




0253-DE-2025



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior



Bogotá D.C., 11 de abril de 2025

**Señor:
Anónimo**

Asunto: Respuesta al radicado 0184-RC-2025 marzo, Consulta sobre la propiedad intelectual

Respetado señor Anónimo.

Estimado: ETITC - Estudiante Ciudad Cordial saludo En adjunto encontrará respuesta a su petición.

Atentamente.

FACULTAD DE ELECTROMECÁNICA.
electromecanica@itc.edu.co
3443000 ext. 176 Bogotá



Bogotá, 11 de abril de 2025,

Estimado:
ETITC - Estudiante
Ciudad

ASUNTO: PQRSO 0184-RC-2025.

Descripción de PQRSO entrante:

Favor retroalimentar al profesor Chávez de procesos de soldadura (electromecánica) ayer miércoles tuvimos un incidente donde un estudiante tomo foto al tablero (no sale ninguna persona, solo el tablero) e indico que él podría demandar al estudiante por haber tomado dicha foto. Favor retroalimentar indicando que las ideas, conceptos o métodos no son protegidos por derecho de autor ni propiedad intelectual. Por lo que su uso es libre, la fotografía puede ser tomada sin inconvenientes y el que tomó la fotografía no tiene por qué ser demandado.

Por favor desearíamos tener un concepto oficial de la universidad sobre:

- Si los apuntes en tablero son propiedad intelectual del docente.
- Si existe prohibición reglamentaria de fotografiar el tablero. O a nosotros mismos en el taller. (No nos interesa tomarle fotos al profesor)

¡Gracias! No queremos generar discordias, solo queremos que esté situación sea aclarada para evitar que estos malentendidos se presenten en el futuro, en nuestras clases o con otros grupos.

Cordial saludo,

En atención a su comunicación presentada en el PQRSO 0184-RC-2025, en la cual manifiesta inconformidad respecto a la restricción de tomar fotografías del contenido expuesto en el tablero durante las clases, me permito dar respuesta a su solicitud.

Primero, es importante precisar que el derecho a la educación conlleva deberes y responsabilidades tanto por parte de los docentes como de los estudiantes. Dentro de estos deberes, se encuentra el respeto a las normas de convivencia y a las metodologías pedagógicas adoptadas por cada docente, siempre que estas se encuentren dentro del marco normativo institucional.

El acto de tomar fotografías dentro del aula, si bien no está expresamente prohibido, debe estar sujeto a criterios de respeto, consentimiento, y finalidad pedagógica. En ese sentido, corresponde al docente determinar las dinámicas más adecuadas para el desarrollo de su clase, incluyendo si se permite o no el uso de dispositivos móviles. Además, los contenidos expuestos en el tablero por el docente pueden constituir una expresión de su propiedad intelectual, especialmente cuando se trata de explicaciones, esquemas o representaciones originales desarrolladas como parte de su ejercicio pedagógico en este sentido, cualquier reproducción de estos contenidos mediante fotografías u otros medios debe contar con la



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior

autorización del docente, salvo que exista un acuerdo previo y un uso destinado exclusivamente a fines académicos. Sin embargo, también se reconoce que el acceso a la información impartida en clase es un derecho del estudiante, por lo cual se procura que exista un equilibrio razonable entre el ejercicio de este derecho y las medidas establecidas por el docente para mantener un ambiente adecuado de enseñanza.

La recomendación por parte de la decanatura es mantener y propender por un dialogo entre las partes docente y estudiantes a fin de establecer acuerdos en relación a los temas, materiales impresos, digitales o de otra índole expuestos durante las clases todo siempre teniendo en mente el derecho del estudiante a una educación de calidad en pro del derecho y al fortalecimiento de las relaciones humanas.

Atentamente.

Ing. Héctor Ricardo Amaya.
Decano Facultad de Electromecánica.
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central
Bogotá D.C., Colombia
Teléfono. 3443000 Ext. 176
Email: electromecanica@itc.edu.co





**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	--------------------------	---	------------------------------	---

